

tamento de 30 de abril de 1996, sobre escrito de petición de los interesados, solicitando la integración en Grupo Superior, en base al artículo 5.º del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre Medidas Urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 29 de abril de 1997.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

10470 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 9/12/97, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Bis).*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Bis de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 9/12/97, interpuesto por don Juan José Rupérez Herrera y otros, contra resolución del Departamento de 30 de abril de 1996, sobre escrito de petición de los interesados, solicitando la integración en Grupo Superior en base al artículo 5.º del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre Medidas Urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 30 de abril de 1997.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10471 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 459/1997, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido requerimiento de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a que hace referencia el artículo 114 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 459/1997, interpuesto por el Coordinador general del Sector de Administración del Estado de Comisiones Obreras contra la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ministerio de Medio Ambiente, notificadas a dicha Organización Sindical el 23 de enero de 1997,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que comparezcan ante dicha Sección y Sala y poderse personar en dichos autos en el plazo de nueve días, a todos los interesados en el procedimiento y por tanto legitimados para poder personarse ante las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en la redacción dada al mismo por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos del Departamento.

BANCO DE ESPAÑA

10472 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 13 de mayo de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	143,531	143,819
1 ECU	164,315	164,643
1 marco alemán	84,406	84,574
1 franco francés	25,051	25,101
1 libra esterlina	233,052	233,518
100 liras italianas	8,531	8,549
100 francos belgas y luxemburgueses	408,951	409,769
1 florín holandés	75,041	75,191
1 corona danesa	22,169	22,213
1 libra irlandesa	217,206	217,640
100 escudos portugueses	83,976	84,144
100 dracmas griegas	52,919	53,025
1 dólar canadiense	103,523	103,738
1 franco suizo	100,001	100,201
100 yenes japoneses	120,362	120,602
1 corona sueca	18,655	18,693
1 corona noruega	20,309	20,349
1 marco finlandés	27,982	28,038
1 chelín austriaco	11,992	12,016
1 dólar australiano	111,768	111,992
1 dólar neozelandés	99,855	100,055

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

10473 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Dirección General de Cultura, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural del «Grupo Escultórico de Nuestra Señora de las Angustias», de Francisco Salzillo y Alcaraz, conservado en la Basílica de la Purísima Concepción de Yecla (Murcia).*

Visto el informe favorable emitido por el Servicio de Patrimonio Histórico;

Considerando lo que disponen los artículos 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de dicha Ley, según redacción dada por el artículo 2.º, 1.1 del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el anterior, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 7/1984, de 24 de enero, transferidas por Real Decreto 3031/1983, de 21 de septiembre, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural del «Grupo Escultórico de Nuestra Señora de las Angustias», de Francisco Sal-